

2232851

1212

DECRETO N°

TEMUCO,

10 JUN 2021

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO :

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : NATALIA SOLEDAD NAVARRO MENDEZ		Rut :	
Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en la Seremi de Salud de Temuco, en el marco de la CONTINGENCIA COVID- 19 :			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el trabajo de SEREMI en el abordaje de casos positivos y contactos estrechos en la comuna de TEMUCO. • Gestionar reportes de casos positivos de manera diaria para la comuna de Temuco, de manera oportuna. • Gestionar información solicitada desde Departamento de Salud con equipo de SEREMI y Servicio de salud según corresponda. • Notificación de contactos estrechos adicionales pesquisados a través de visitas de seguimiento y socio sanitarias por parte de la enfermera de Aislamiento. • Monitoreo de trazabilidad de casos positivos y sus contactos estrechos, a través de plataforma EPIVIGILA. 			
Monto Mensual	\$1.073.685.-		
Período desde	01.05.2021	Hasta	31.05.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO	
Centro de Costo	32.69.01	Contingencia Covid 19.	
		SEREMI DE SALUD TEMUCO	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de de \$1.073.685.- (un millón setenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALEXANDER NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE


CVF/MSR/NBP/FAC/spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

Ref. 4909/26.05.21